



**Opening
Extractives**

Abriendo los datos de
beneficiarios reales



Informe de política

La titularidad de las empresas en el punto de mira

El papel de la transparencia de los beneficiarios
reales en la transición energética

Implementado conjuntamente por el EITI y Open Ownership

Marzo 2022

EITI

Open
Ownership 

Publicado por:

Programa Opening Extractives | openingextractives@eiti.org

Opening Extractives es un ambicioso programa global cuyo objetivo es transformar la disponibilidad y el uso de los datos sobre beneficiarios reales para una gobernanza eficaz en el sector extractivo.

Opening Extractives está impulsado por la Fundación BHP, que trabaja para elevar las normas de gobernanza y transparencia con el fin de mejorar la calidad de vida de millones de ciudadanos en los países ricos en recursos.

Autora:

Alanna Markle | alanna@openownership.org

Contribuciones a cargo de:

Tymon Kiepe, Angela Khanali Mutsotso y Sebastian Sahla

Editoras:

Kathryn Davies y Nyashadzamwari Vera

Revisoras:

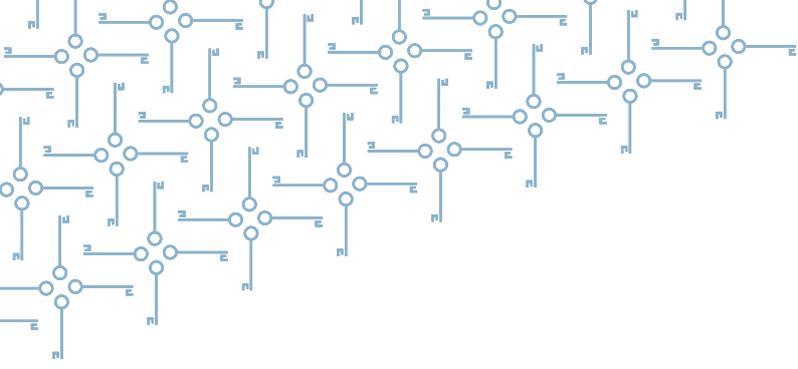
Alexandra Gillies and Erica Westenberg, Natural Resource Governance Institute

Diseño:

Alex Chilton Design

Contenido

Resumen	4
<hr/>	
El movimiento global hacia la transparencia de los beneficiarios reales	8
Uso de los datos de beneficiarios reales	8
La transparencia de los beneficiarios reales y el EITI	10
<hr/>	
Un contexto cambiante para la reforma de la transparencia de los beneficiarios reales	11
Mayor atención al riesgo y la resiliencia durante la pandemia de COVID-19	11
Las continuas amenazas de corrupción que plantea la COVID-19	13
The world turns its attention to the climate crisis	14
Una transición energética justa necesita la transparencia de los beneficiarios reales	15
<hr/>	
Cómo incorporar la transparencia y la rendición de cuentas en la transición energética	17
El papel de la transparencia de los beneficiarios reales en la sustitución progresiva de los combustibles fósiles	18
El papel de la transparencia de los beneficiarios reales en el cambio hacia la energía limpia	22
Seguimiento de la financiación privada en la transición	26
<hr/>	
Conclusión	28
<hr/>	



Resumen

A medida que los países comienzan a recuperarse de la pandemia, se están movilizando recursos para acelerar la transición de los combustibles fósiles hacia fuentes de energía más limpias y sostenibles. La transición energética es una prioridad normativa fundamental en la lucha contra el cambio climático, y tiene como objetivo garantizar un futuro más seguro y sostenible para las personas y el planeta. Sin embargo, este importante propósito podría verse comprometido sin una rendición de cuentas adecuada sobre las operaciones de las empresas y la financiación de la transición energética. La nueva crisis energética derivada de la invasión rusa de Ucrania y de las sanciones contra Rusia ha puesto aún más de relieve la necesidad de la transparencia de los beneficiarios reales en torno a las empresas energéticas y sus inversiones.

Garantizar la transparencia acerca de las personas que en última instancia poseen y controlan las empresas —sus “beneficiarios reales”— es un paso necesario para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la transición energética. Para los países que producen las materias primas de las que dependen los sistemas energéticos, el cambio hacia una energía limpia exige una profunda transformación. Es fundamental centrarse en la transparencia y la rendición de cuentas en el sector extractivo, tanto en el caso de las industrias de energía limpia como en el de las de energía no renovable, a medida que los países establecen las bases a fin de lograr transiciones energéticas con un equilibrio entre la sostenibilidad, la prosperidad económica y la equidad social.

Este informe explica cómo la transparencia de los beneficiarios reales puede fomentar la consecución de una transición energética justa y equitativa mediante las acciones siguientes:

- Definir el contexto cambiante en el que se están llevando a cabo las reformas de la transparencia de los beneficiarios reales.
- Analizar el papel potencial de la transparencia de los beneficiarios reales en la transición energética.
- Estudiar de qué manera la información sobre la titularidad de las empresas puede aumentar la rendición de cuentas en las industrias de energía limpia y de energía no renovable, y en la financiación para la transición.

Por qué es importante el tema de la transparencia de los beneficiarios reales en la transición energética

1. La transparencia de los beneficiarios reales es una herramienta prometedora y precisa para garantizar la rendición de cuentas en las industrias de energía limpia. Alcanzará su máxima eficacia cuando se trate como una pieza más del conjunto de herramientas para la rendición de cuentas, si se integra desde el principio en los diversos pasos de las cadenas de valor de la energía, y si su implementación se basa en las lecciones aprendidas del sector extractivo.
2. La transparencia de los beneficiarios reales ya constituye una reforma establecida de la gobernanza en las industrias extractivas que, cuando se implementa eficazmente, puede ayudar a mitigar los desafíos sociales, económicos y políticos asociados a los países ricos en recursos.
3. A medida que se vaya reduciendo el uso de combustibles fósiles y los países y las empresas aspiren a maximizar los beneficios a corto plazo, cabe esperar que la transición energética y la nueva crisis energética exacerbe los riesgos de larga data en las industrias extractivas, como la corrupción y los flujos financieros ilícitos.
4. Se destinarán amplios recursos a la transición energética. La información sobre los beneficiarios reales también puede influir en la movilización de recursos nacionales y la rendición de cuentas del gasto público, así como en el apoyo a la seguridad energética.
5. En cuanto a la financiación privada de la transición energética, la información sobre los beneficiarios reales puede respaldar los compromisos con los estándares ambientales, sociales y de gobernanza, y contribuir a garantizar una contabilidad más completa de las emisiones generadas por las actividades empresariales.
6. Los países que producen minerales críticos se enfrentarán a desafíos económicos, políticos y sociales a medida que aumente la demanda de los minerales de los que dependen las tecnologías de energía limpia.
7. Así pues, se necesitan esfuerzos adicionales y recursos de gobiernos, empresas y la sociedad civil para promover una rendición de cuentas en el sector de la energía limpia y ayudar a evitar la posible aparición de lo que se ha calificado de “maldición de los recursos verdes”.

Recomendaciones

Es necesaria la intervención de múltiples partes interesadas para lograr una reforma significativa y continua de los estándares globales sobre la transparencia de los beneficiarios reales. En concreto:

Recomendamos a los gobiernos que:

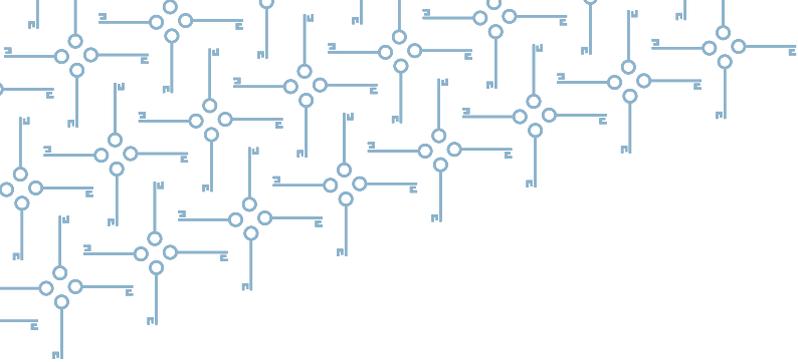
- Exijan y publiquen la información acerca de los beneficiarios reales de empresas del sector extractivo y empresas que se encuentran en las cadenas de valor de la energía limpia, incluidos proveedores y filiales.
- Prioricen la transparencia de los beneficiarios reales como parte de la transparencia fiscal y las reformas de la contratación pública.
- Garanticen la transparencia del control de las empresas de titularidad estatal, junto con la de los beneficiarios reales de sus filiales con empresas conjuntas.
- Exijan que la información sobre la transparencia de los beneficiarios reales sea puesta a disposición del público en los contratos que establecen las condiciones para los proyectos de generación de electricidad.
- Aceleren el uso generalizado de la información sobre los beneficiarios reales en la detección del fraude, al poner en práctica registros centralizados que abarquen toda la economía, sean públicos y cumplan con los estándares reconocidos de datos abiertos.

Recomendamos a las empresas que:

- Declaren y publiquen abiertamente el apoyo a las políticas de transparencia de los beneficiarios reales.
- Divulguen públicamente, al menos con periodicidad anual, información sobre sus beneficiarios reales de acuerdo con el Estándar EITI 2019.
- Divulguen públicamente, al menos con periodicidad anual, los beneficiarios reales de las entidades que la empresa posee en su totalidad y, cuando sea factible, los beneficiarios reales de cualquier entidad de titularidad compartida.
- Lleven a cabo procesos rigurosos de diligencia debida y publiquen una política anticorrupción que incluya detalles sobre cómo la empresa recopila y utiliza datos de beneficiarios reales relativos a socios de empresas conjuntas, contratistas y proveedores en sus procesos.
- Incluyan la transparencia de los beneficiarios reales en los compromisos económicos, sociales y de gobernanza, y utilicen los datos para ayudar a explicar las emisiones de sus actividades empresariales.

Recomendamos a los actores de la sociedad civil que:

- Supervisen los regímenes de divulgación de beneficiarios reales en el sector energético y las industrias extractivas para garantizar que atienden a las mejores prácticas, lo que incluye respecto a la recopilación de datos estructurados, la verificación de datos, las sanciones y el cumplimiento.
- Defiendan medidas que vayan más allá de la transparencia en el diseño y la ejecución de programas de lucha contra la corrupción, fomentando la participación en diversos grupos de partes interesadas a fin de ofrecer una mayor rendición de cuentas.
- Utilicen datos de beneficiarios reales para realizar investigaciones transfronterizas sobre las inversiones de personas políticamente expuestas y de malhechores tanto en los países productores como en los consumidores.
- Promuevan el debate público sobre la gobernanza de las energías renovables mediante el uso de datos de beneficiarios reales en el sector.



El movimiento global hacia la transparencia de los beneficiarios reales

La transparencia de los beneficiarios reales revela a quién pertenecen y cómo están controladas las empresas y otras entidades legales. Desde 2015, más de cien jurisdicciones han adoptado leyes que exigen que las empresas y otras entidades jurídicas y organizaciones —como los fideicomisos— divulguen información sobre sus beneficiarios reales.¹

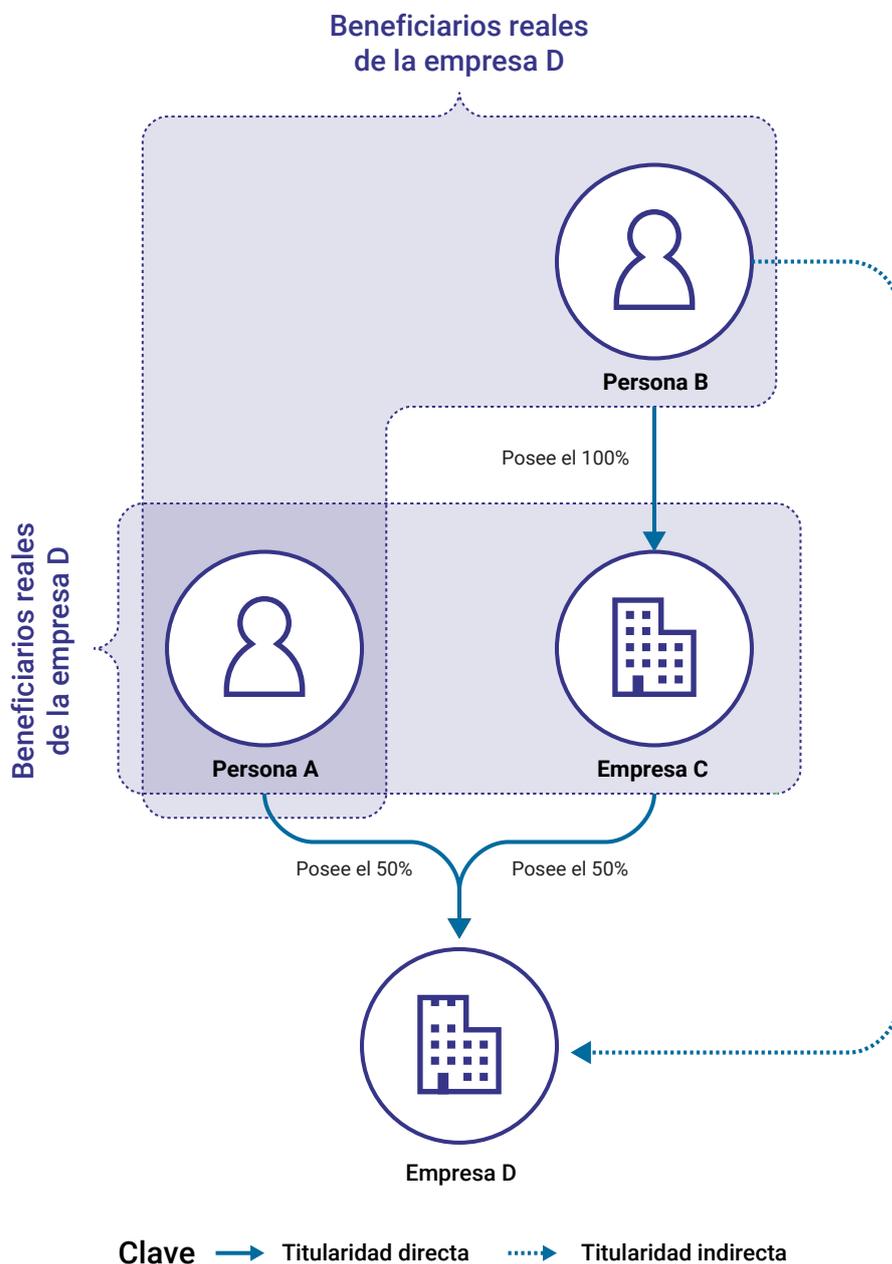
Un beneficiario real es una persona física que se encuentra al final de una cadena de titularidad y tiene derecho a alguna parte de los ingresos o activos (lo que se entiende como “propiedad”) de una entidad jurídica, como una empresa o un fideicomiso, o bien el derecho a dirigir las actividades de la entidad o influir en ellas (lo que se entiende como “control”).

Tradicionalmente, la información sobre la titularidad y el control de las empresas se ha limitado principalmente a los propietarios inmediatos (o legales).² Sin embargo, puesto que las empresas pueden ser propiedad de otras empresas, esto no siempre proporciona información sobre las personas que están detrás de ellas.

Uso de los datos de beneficiarios reales

La transparencia de los beneficiarios reales goza de amplio reconocimiento por su utilidad en la lucha contra la corrupción, la evasión fiscal, el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.³ También tiene aplicaciones en ámbitos políticos como la contratación pública,⁴ la seguridad nacional⁵ y la gobernanza de los recursos naturales.⁶ Por ejemplo, los datos de beneficiarios reales permiten mejorar las adquisiciones al ayudar a detectar licitaciones fraudulentas a través de la titularidad compartida y localizando conflictos de intereses entre las empresas licitadoras de contratos y los responsables de la toma de decisiones. Al dar a conocer estos datos se otorga a la sociedad civil y al público en general la posibilidad de supervisar el gasto público del dinero de los contribuyentes.⁷

Figura 1. Explicación de beneficiarios legales y reales



Fuente: Open Ownership

En esta representación esquematizada de la cadena de titularidad de una empresa, la Persona A y la Empresa C son los propietarios legales de la Empresa D. La Persona B es la propietaria legal de la Empresa C. La Persona A y la Persona B son los beneficiarios reales de la Empresa D. La Persona A ejerce su titularidad directamente, mientras que la persona B la ejerce indirectamente a través de la Empresa C. La Empresa C no puede ser beneficiario real ya que no es una persona física.

La transparencia de los beneficiarios reales y el EITI

La divulgación rigurosa de los beneficiarios reales es una de las prioridades de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), que implementa el estándar global para promover la gestión abierta y responsable de los recursos de petróleo, gas y minerales. Los requisitos sobre los beneficiarios reales en el Estándar EITI promueven el acceso a datos de calidad sobre beneficiarios reales para fortalecer la rendición de cuentas del sector extractivo. La información sobre los beneficiarios reales permite mejorar la gobernanza de los ingresos derivados de los recursos naturales, apoyar a las empresas, reducir la corrupción y los flujos financieros ilícitos, y respaldar la recuperación de activos.⁸

La reforma de la transparencia de los beneficiarios reales en el sector extractivo cuenta con un importante apoyo del sector privado.⁹ Las empresas de respaldo al EITI respetan el Estándar EITI mediante la presentación de informes en los países implementadores del EITI en los que operan, y acuerdan cumplir las expectativas de las empresas de respaldo al EITI, incluida la declaración pública y publicación del apoyo a la transparencia de los beneficiarios reales y la divulgación pública de beneficiarios reales, conforme al Estándar EITI.¹⁰

Un contexto cambiante para la reforma de la transparencia de los beneficiarios reales

La rapidez y la magnitud del gasto público para hacer frente a la pandemia han aumentado los riesgos de fraude y corrupción y, por consiguiente, la exigencia de transparencia de los datos de beneficiarios reales de las empresas, por lo menos a aquellas que reciben dinero de los contribuyentes. La pandemia ha puesto de relieve la dependencia de las empresas privadas respecto del gobierno, así como su papel en la gestión y la solución de las crisis. Los efectos de la crisis climática y de las políticas relacionadas con el clima podrían ser aún más acentuados, y cambiarán el contexto de reformas de la transparencia de los beneficiarios reales. Es fundamental centrarse en la transparencia durante la recuperación de la pandemia de la COVID-19 y posteriormente, ya que coincide con el período en que los países están sentando las bases para lograr transiciones energéticas que promuevan tanto la prosperidad económica como la equidad social.

Mayor atención al riesgo y la resiliencia durante la pandemia de COVID-19
Los profundos efectos sociales, económicos y políticos de la pandemia de COVID-19 han alterado el panorama en el que se está llevando a cabo la reforma de la transparencia de los beneficiarios reales, generando tanto riesgos como oportunidades. Desde el inicio de la pandemia, órganos internacionales como las Naciones Unidas han señalado la posibilidad de mayores riesgos de corrupción¹¹ y de delitos financieros como la malversación de fondos de recuperación, el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y el fraude.¹² En una evaluación de países miembros del G20, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) declaró:

“La cantidad de recursos necesarios para garantizar la salud y la seguridad públicas, junto con la necesidad de responder rápidamente a los desafíos de rápida evolución, ha aumentado las oportunidades de corrupción”.

Evaluation of G20 countries by the United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC)¹³

Al mismo tiempo, las instituciones internacionales han observado que la recuperación de la crisis causada por la COVID-19 ofrece una oportunidad para generar mayor resiliencia social y fortalecer la capacidad de los países para hacer frente a los desafíos futuros, incluida la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero acelerando la transición energética.

—

La rapidez y la magnitud del gasto público para hacer frente a la pandemia de COVID-19 han aumentado los riesgos de fraude y corrupción y, por consiguiente, la exigencia de transparencia de los datos de beneficiarios reales de las empresas

La transparencia de los beneficiarios reales es una de entre un conjunto de reformas políticas que pueden actuar de escudo ante los fracasos de la buena gobernanza y el crimen oportunista al dejar claro –al gobierno, a las empresas y al público– quién recibe flujos financieros tanto dentro del sector público como del privado. Una medida de este tipo gana en eficacia cuando está en vigor de manera anticipada a una crisis y puede ayudar a mantener la confianza de los ciudadanos respecto a que los recursos se emplean adecuadamente como, por ejemplo, en la contratación pública.

La transparencia de los beneficiarios reales es una prioridad para la comunidad internacional

La UNODC recomienda que los países integren requisitos de transparencia de los beneficiarios reales en su respuesta a las crisis, con la recomendación de “que elaboren y apliquen directrices claras que gestionen posibles conflictos de intereses y contribuyan a garantizar la transparencia de los beneficiarios reales”.¹⁴ Entretanto, el Plan de Acción Anticorrupción del G20 para 2022-2024, incluye la transparencia de los beneficiarios reales en sus “prioridades sustantivas”. El Plan de Acción tiene el objetivo de aprovechar las lecciones aprendidas en la crisis de la COVID-19 para aumentar la resiliencia social en el futuro, y apunta lo siguiente:

“... la comunidad internacional está sufriendo una importante crisis sanitaria con efectos devastadores en la economía mundial. Con la recuperación surge la oportunidad de sentar las bases para una recuperación sostenible, transparente e inclusiva”.¹⁵

El G20 también cita recomendaciones del **Grupo de Acción Financiera (GAFI)**, el órgano que establece normas contra el blanqueo de capitales para la comunidad internacional.¹⁶ Después de un examen de dos años, el GAFI reforzó a principios de 2022 su Recomendación 24 relativa a la transparencia de los beneficiarios reales de las personas jurídicas. Las revisiones suponen un cambio importante, ya que exigen que se verifique la información sobre los beneficiarios reales y que esté disponible a través de un registro central o un mecanismo alternativo que también garantice una información adecuada, precisa y actualizada.¹⁷

Las continuas amenazas de corrupción que plantea la COVID-19

A medida que prosiguen la crisis y la recuperación de la COVID-19, persisten elevados riesgos de corrupción, especialmente en el sector energético. Por ejemplo, la UNODC anticipa que quienes se dedican profesionalmente a blanquear dinero aumentarán sus actividades en la fase de recuperación de la pandemia.¹⁸ Algunos países también han destacado que una tendencia a largo plazo consiste en el posible aumento del uso de empresas y sociedades ficticias basadas en jurisdicciones extraterritoriales donde existen políticas poco firmes de lucha contra el blanqueo de capitales.¹⁹

El rápido descenso del precio del petróleo y las grandes salidas de capital de los países productores de petróleo durante la pandemia también han aumentado el riesgo de que se produzcan flujos financieros ilícitos. Por ejemplo, mientras los bancos trataban de eliminar el riesgo, las salidas de capital de un grupo determinado de productores de petróleo africanos alcanzaron un nivel récord de 100 000 millones de USD en los primeros meses de la pandemia.²⁰ Asimismo, se adoptaron medidas fiscales urgentes para hacer frente a la crisis económica y social en contextos en los que la supervisión administrativa y las funciones de auditoría ya estaban sobrecargadas.²¹ El panorama es complejo y varía según el contexto; en algunos casos, la caída de los precios del petróleo parece haber limitado las posibilidades de patrocinio y corrupción en regímenes cleptocráticos.²²

Sin embargo, el repunte de los precios del petróleo y el gas y la crisis energética que se está desarrollando en torno al conflicto entre Rusia y Ucrania han vuelto a poner las cuestiones de la titularidad de las empresas del sector energético decididamente en el punto de mira de la atención pública. Las presiones de la recuperación de la pandemia pueden verse exacerbadas por la nueva crisis energética resultante de la invasión de Rusia en Ucrania, lo que crea un contexto difícil para movilizar recursos que aceleren la transición energética. Aunque escapa al alcance de este informe, las sanciones dirigidas a los intereses rusos tras la invasión en Ucrania han puesto más de manifiesto la necesidad de la transparencia de los beneficiarios reales en torno a las empresas energéticas y sus inversiones. En un momento en que muchos inversores tratan de hacer frente a las dificultades a corto plazo y desplazarse al sector de las energías renovables, es importante que la transparencia de los beneficiarios reales sea un instrumento clave para frenar los flujos financieros ilícitos.

La crisis energética que está desarrollándose en torno al conflicto entre Rusia y Ucrania ha vuelto a poner decididamente en el punto de mira de la opinión pública las cuestiones relativas a la titularidad de las empresas

Figura 2. Precio del petróleo crudo, 2019-2022

Precio al contado del crudo Brent en Europa (Unidad: dólares estadounidenses por barril)



Fuente: Administración de Información Energética de Estados Unidos

En las operaciones mineras, la pandemia de COVID-19 ha añadido más complejidad a las oportunidades de corrupción y, por consiguiente, a su seguimiento. Por ejemplo, un estudio de caso en Madagascar mostró que las restricciones aplicadas a los viajes aéreos llevaron a desvincular los precios mundiales y locales de algunos minerales. Los precios del oro se desplomaron localmente incluso cuando estaban alcanzando máximos mundiales. Esto tuvo el efecto de socavar las iniciativas de lucha contra la corrupción basadas en la comunidad, ya que algunos productores locales se vieron obligados a realizar actividades ilícitas y prácticas de extracción insostenibles debido a dificultades económicas extremas.²³ Las limitaciones de movilidad relacionadas con confinamientos decretados por orden gubernamental y las restricciones aplicadas a los viajes aéreos también limitaron el acceso de los observadores a las explotaciones mineras.²⁴ La competencia por los minerales críticos relacionados con la transición energética se está intensificando en paralelo con un crecimiento sostenido de la demanda mundial. Esto aumenta el riesgo de que los gobiernos concedan contratos a corto plazo sin una supervisión pública adecuada ni que se exija, registre o almacene información sobre los beneficiarios reales.

Se han establecido paralelismos entre los riesgos imprevistos de una pandemia y los riesgos del cambio climático

El mundo dirige su atención a la crisis climática

Pese a que perduran los efectos económicos de la pandemia, y pese al efecto del conflicto entre Rusia y Ucrania, la atención se está centrando cada vez más en abordar la crisis climática. Del contexto COVID-19 han surgido oportunidades para la reforma que están estrechamente relacionadas con la

agenda internacional para abordar el cambio climático y financiar la transición energética. Algunos formuladores de políticas e inversores han interpretado la crisis de la COVID-19 como una llamada de atención que destaca la necesidad urgente de contar con un enfoque diferente para invertir, y se han señalado ciertos paralelismos entre los riesgos imprevistos de una pandemia y los riesgos del cambio climático.²⁵ Por ejemplo, inversores como los que participan en iniciativas como la Glasgow Financial Alliance for Net Zero²⁶ y el Consejo para el Capitalismo Inclusivo²⁷ se han centrado más en presionar a empresas de todo el mundo para que se comprometan con la responsabilidad social corporativa y los estándares ambientales, sociales y gobernanza (ESG).

Una transición energética justa necesita la transparencia de los beneficiarios reales

La transición energética representa un nuevo contexto político en el que se llevarán a cabo futuras reformas de la transparencia de los beneficiarios reales. Este contexto es especialmente relevante para los países con grandes industrias vinculadas a cadenas de valor de la energía, ya que la transición se refiere a una sustitución del uso primario de recursos no renovables – como los combustibles fósiles para la energía – por fuentes de energía limpias como la energía eólica y solar.²⁸ Aunque a menudo se percibe como un cambio único, en la práctica implicará una serie compleja de cambios que se producirán en paralelo en todo el mundo a través de una combinación de intervenciones normativas y fuerzas del mercado.

Existen numerosos compromisos nacionales y documentos de orientación que abordan las características tecnoeconómicas de la transición energética. Asimismo, organismos internacionales como las Naciones Unidas y la Agencia Internacional de la Energía (AIE)²⁹ también advierten cada vez más sobre la necesidad de abordar los aspectos sociales y de gobernanza de la transición. El concepto de “transición energética justa” se ha convertido en un eje unificador en torno al cual trabajar:

“Tomando como base el concepto de ‘no dejar a nadie atrás’, una transición energética justa e inclusiva mejorará la salud, las capacidades y el bienestar humanos, aumentará la resiliencia e impulsará la innovación hacia una sociedad sostenible a todos los niveles, además de propiciar enormes inversiones”.

United Nations: Theme Report on Enabling SDGs through Inclusive, Just Energy Transitions.³⁰

La titularidad de las empresas en el punto de mira

El papel de la transparencia de los beneficiarios reales en la transición energética

[Informe de política](#)

La información fiable y fácilmente accesible sobre la titularidad de las empresas es un recurso que los gobiernos pueden utilizar para contribuir a garantizar que se mantenga la confianza de los ciudadanos durante la transición energética, y que las enormes inversiones involucradas en la transición estén acompañadas de una vigilancia rigurosa. Las deficiencias en materia de gobernanza, como la corrupción y la evasión fiscal, socavan la capacidad de los gobiernos para garantizar que los beneficios de la transición se distribuyan equitativamente.

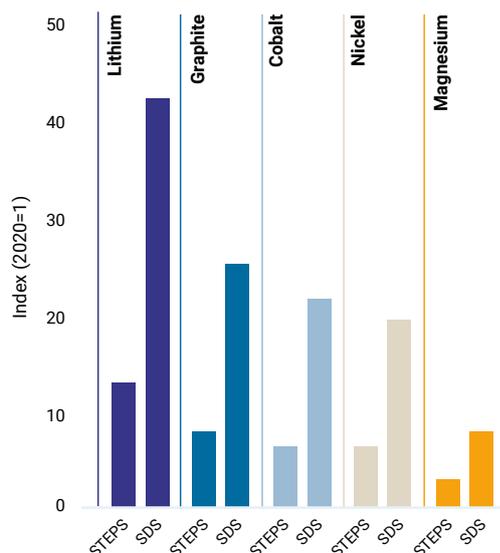
La falta de transparencia también conlleva el riesgo de que por la interferencia de intereses creados se sustraigan a las comunidades los beneficios de la transición y se desvíen hacia personas políticamente expuestas y malhechores. Por estas razones, las medidas para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas son un requisito previo para lograr una transición justa.

Cómo incorporar la transparencia y la rendición de cuentas en la transición energética

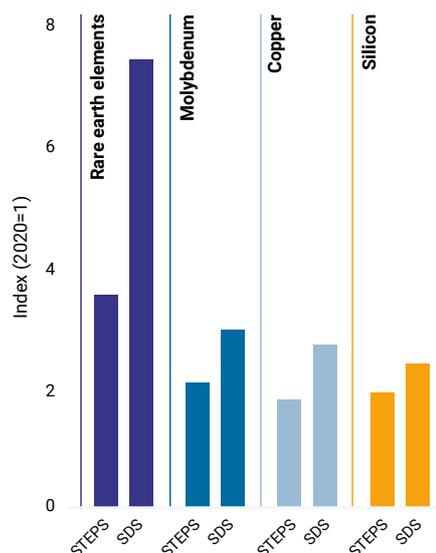
El cambio a las energías limpias como fuentes primarias de energía a escala mundial requiere una profunda transformación en los países que producen las materias primas de las que dependen los sistemas energéticos del mundo, muchos de los cuales son economías emergentes. La sustitución de los combustibles fósiles creará riesgos para los países cuyas economías dependen del petróleo, el gas y el carbón, como la pérdida de ingresos y el deterioro tanto de las cantidades como de los estándares de inversión. Mientras tanto, el auge previsto en el sector de los minerales críticos podría replicar algunos de los riesgos de gobernanza experimentados en la extracción de combustibles fósiles.

Figura 3. Crecimiento previsto de la demanda de energías renovables y minerales seleccionados

Demanda de determinados minerales relacionados con las baterías en 2040 en relación con los niveles de 2020



Demanda de determinados minerales relacionados con las baterías en 2040 en relación con los niveles de 2020



Se espera que la transición hacia la energía limpia conduzca a un rápido crecimiento de la demanda de tecnologías de energía limpia y de los minerales críticos de los que dependen estas

Fuente: Reproducido de AIE (2021), *El papel de los minerales críticos en la transición energética limpia, resumen. Demanda agregada de minerales de una serie de tecnologías de energía limpia, según el escenario de políticas establecidas (STEPS) de la AIE y el escenario de desarrollo sostenible (SDS). La AIE señala que la demanda de minerales prevista depende del rigor de las políticas climáticas (que se refleja en la diferencia entre STEPS y SDS) y de las vías de desarrollo tecnológico.*

Tradicionalmente, los retos políticos y económicos como los flujos financieros ilícitos³¹ y la corrupción, los conflictos y una gobernanza deficiente se han asociado con la dependencia de la riqueza derivada de los recursos naturales. Según la “teoría de la maldición de los recursos”, estos desafíos se consideran específicos a los países ricos en recursos debido a la falta de supervisión pública y fiscalización del gasto público.³² Si bien hay controversia sobre la naturaleza y la causalidad de la maldición de los recursos, es evidente que el aumento previsto de la demanda de minerales críticos significa que el debate sobre el papel potencial de los recursos naturales respecto al desarrollo sigue siendo tan relevante como siempre. Se necesitan esfuerzos adicionales y recursos por parte de los gobiernos, las empresas y la sociedad civil para promover la rendición de cuentas en el sector de la energía limpia, y serán más eficaces cuanto antes se pongan en marcha.

A medida que los países van poniendo fin a la producción de combustibles fósiles, la transparencia de los beneficiarios reales puede seguir ayudando a prevenir la corrupción y los flujos financieros ilícitos, y contribuir a fortalecer la generación de ingresos y fomentar la confianza de los ciudadanos. Sobre la base de las lecciones aprendidas con las energías no renovables, la transparencia de los beneficiarios reales también debería formar parte de la arquitectura de las cadenas de valor de energías limpias, desde la producción de minerales críticos hasta la distribución de electricidad, y como un medio de apoyar una gobernanza eficaz de los recursos naturales. Por último, la información sobre los beneficiarios reales puede ser un activo para las empresas e inversores que deseen contribuir a una transición energética justa mediante compromisos ESG y normas sobre emisiones.

El papel de la transparencia de los beneficiarios reales en la sustitución progresiva de los combustibles fósiles

La lucha contra la corrupción en los países ricos en recursos

La lucha contra la corrupción es fundamental para garantizar que los recursos naturales se utilicen de manera responsable y que promuevan el desarrollo sostenible.³³ Existen riesgos de corrupción a lo largo de las cadenas de valor de las energías no renovables, desde la concesión de los derechos de explotación de minerales, petróleo y gas hasta la regulación y gestión de las operaciones.³⁴ Para contribuir a la lucha contra la corrupción, la información de los beneficiarios reales debe estar disponible en cada paso. Por ejemplo, la transparencia de los beneficiarios reales de las empresas a las que se otorgan derechos de minería ayuda a impedir actividades de soborno y detectar conflictos de intereses.³⁵ La experiencia revela que para ser eficaces, los esfuerzos anticorrupción deben ir más allá de la transparencia, de modo que incluyan medidas activas para asegurar que se disemina la información para aumentar la rendición de cuentas.³⁶

En un estudio de más de

100

casos de corrupción en la concesión de licencias y contrataciones en el sector extractivo, más de la mitad implicaban a una empresa competidora o ganadora que mostraba indicios de beneficiarios reales ocultos por parte de una persona políticamente expuesta

Sayne, A., Gillies, A., y A. Watkins (Avril 2017), Twelve Red Flags: Corruption Risks in the Award of Extractive Sector Licenses and Contracts, *NRGI*

Las medidas tienen la mayor repercusión cuando cuentan con el apoyo de los funcionarios públicos y promueven una amplia participación cívica. Intervenciones como el programa Opening Extractives han tenido en cuenta estas enseñanzas y las han incorporado tanto en los objetivos como en la metodología.

Priorización de la transparencia de los beneficiarios reales en el sector extractivo: programa Opening Extractives

Opening Extractives es un ambicioso programa de alcance mundial que se propone transformar la disponibilidad y el uso de los datos de beneficiarios reales para lograr una gobernanza eficaz en el sector extractivo. El programa proporcionará apoyo continuado y plurianual a unos 10 países socios para que puedan divulgar la titularidad de empresas extractivas. Asimismo, promoverá el uso de estos datos para mejorar la gobernanza de los recursos naturales.

El programa combina el compromiso político y técnico como apoyo a los países para que implementen reformas en lo referente a los beneficiarios reales y para permitir el uso de los datos por parte de los gobiernos, la sociedad civil y las empresas. El EITI y Open Ownership gestionan el programa conjuntamente. Los hallazgos y las pruebas del programa se comunicarán a escala mundial, aprovechando las herramientas y los conocimientos desarrollados para fomentar la repercusión más allá de los países seleccionados.

El programa tiene como objetivo que, para finales de 2025, se hayan logrado mejoras claras en la movilización de recursos nacionales del sector extractivo en hasta once países. Para ello, se centra en tres resultados clave:

1. Asegurar que los actores del gobierno, el sector y la sociedad civil tengan mayor acceso a información exhaustiva y fiable sobre los titulares finales de las empresas del sector extractivo.
2. Permitir que los actores del gobierno, el sector y la sociedad civil identifiquen y aborden con mayor facilidad los riesgos relacionados con la titularidad oculta, que pueden incluir corrupción y mala administración.
3. Promover la transparencia de los beneficiarios reales en las industrias extractivas —y en otros sectores— en un mundo afectado por la COVID-19, documentando y comunicando el impacto y los resultados del programa.

Detener los flujos financieros ilícitos

La corrupción desvía los ingresos derivados de los recursos naturales, mientras que los flujos financieros ilícitos representan el movimiento de estos fondos a través de las fronteras. Frente al declive estructural a largo plazo de la industria de los combustibles fósiles, los actores de los sectores del petróleo y el gas anticipan un alto riesgo de que se produzcan flujos financieros ilícitos en la transición energética.³⁷ Durante mucho tiempo, diversos actores involucrados en el sector extractivo han empleado prácticas para encubrir su titularidad como medio con el que evadir impuestos y ocultar vínculos con funcionarios gubernamentales.³⁸ Esto incluye utilizar titulares nominales o apoderados en lugar de beneficiarios reales y establecer estructuras de propiedad³⁹ complejas que se encuentran en centros financieros extraterritoriales (OFC) con pocos o ningún requisito de transparencia.⁴⁰ Según la OCDE, el uso de OFC por parte de los grandes operadores petroleros independientes es excepcional y queda en gran medida sin explicar:

“Si bien los OFC son una característica controvertida aunque consolidada de la globalización, un promedio de apenas el 18 % de las filiales de las 100 principales corporaciones mundiales son propiedad de holdings empresariales afincados en OFC. En cambio, el 97 % de las filiales de empresas de comercio [petroleras] independientes son propiedad de holdings empresariales con sede en OFC”.

Organisation for Economic Co-operation and Development⁴¹

La transparencia de los beneficiarios reales puede contribuir a frenar los flujos financieros ilícitos relacionados con la extracción de combustibles fósiles a través de sociedades ficticias que se presentan como vehículos corporativos legítimos, incluso en un momento de disminución de la producción de estos recursos. Más allá de la divulgación, también existe la necesidad de que haya sistemas de verificación que puedan confirmar la identidad de las personas designadas como beneficiarios reales en un registro,⁴² ya que la práctica de realizar declaraciones erróneas sigue siendo habitual en algunos países ricos en recursos.⁴³

Fortalecer la movilización de recursos nacionales

Reducir la demanda mundial de combustibles fósiles es fundamental para la transición energética, pero las economías emergentes con grandes yacimientos de combustibles fósiles todavía necesitan la oportunidad de crecer e invertir en el desarrollo humano.⁴⁴ Esto requiere una movilización efectiva de recursos nacionales, lo que incluye para ayudar a asegurar que los países puedan manejar su transición energética de manera equitativa, como, por ejemplo, con el apoyo a grupos vulnerables como los que trabajan en el sector extractivo y se enfrentan a una pérdida de medios con los que ganarse el sustento. Respecto a los países

con industrias extractivas lucrativas y un alto grado de dependencia de los combustibles fósiles, la pérdida de ingresos en la transición presenta un enorme desafío.

Por ejemplo, en Nigeria, alrededor del 65 % de los ingresos del gobierno provienen del sector del petróleo y el gas, y el flujo total de ingresos de todas las fuentes ascendió a 32 600 millones de USD en 2018.⁴⁵ A medida que se produce el cambio energético, la transparencia de los beneficiarios reales puede apoyar la movilización efectiva de los recursos nacionales de las actividades restantes relacionadas con los combustibles fósiles. Por ejemplo, la OCDE señala que los beneficiarios reales son clave para la transparencia fiscal:

*“La transparencia fiscal es una de las soluciones para hacer frente a los flujos financieros ilícitos, ya que requiere que los gobiernos aseguren la disponibilidad de información legal y sobre los beneficiarios reales, información contable y bancaria, el acceso a esa información y su intercambio efectivo con socios extranjeros. Esto permite a las autoridades fiscales tener una imagen completa de los asuntos de los contribuyentes para abordar la cuestión de la evasión fiscal y mejorar la movilización de los recursos nacionales. Más allá de la evasión fiscal, la transparencia fiscal también es un arma poderosa contra otras formas de flujos financieros ilícitos, como la corrupción y el blanqueo de capitales”.*⁴⁶

Asegurar que las empresas de titularidad estatal operen a favor del beneficio público

Por último, se debe prestar especial atención a las empresas de titularidad estatal (ETE), como las empresas petroleras nacionales. La estructura de beneficiarios reales de una ETE, como una empresa petrolera nacional, puede ser muy compleja, pero es importante, ya que ofrece a los ciudadanos la garantía de que la empresa funciona a favor del beneficio público y también proporciona a las empresas la información de mercado que necesitan para realizar una planificación eficaz.⁴⁷ La OCDE prevé que las empresas petroleras nacionales desempeñen un papel cada vez más importante en la recaudación de capital para responder a las crisis macrofiscales que surjan en los países productores de combustibles fósiles, lo que incluye como resultado de la pandemia.⁴⁸

El Natural Resource Governance Institute (NRGI) recomienda que los gobiernos adopten un papel activo a la hora de dirigir sus empresas petroleras nacionales y gestionar los riesgos económicos asociados con la transición energética.⁴⁹

Un estudio de la OCDE reveló que, en los países dependientes de los recursos naturales, las empresas de titularidad estatal estaban implicadas en el

20%

de los casos de corrupción

OECD Development Centre (Agosto 2016), Corruption in the Extractive Value Chain: Typology of Risks, Mitigation Measures and Incentives

El NRGI también recomienda que las ETE divulguen sus beneficiarios reales:⁵⁰

“...la ETE debe comunicar sus beneficiarios reales, incluido el nombre legal del organismo, agencia o departamento estatal implicado. También debe identificar sus filiales y empresas conjuntas, y trabajar para divulgar los nombres y los beneficiarios reales de las entidades que poseen acciones de estas entidades”.

Natural Resource Governance Institute⁵¹

Asimismo, también señalan que los datos de beneficiarios reales pueden combinarse con otros datos, como la información sobre personas políticamente expuestas, para identificar posibles conflictos de intereses, incluidos los intereses creados que pueden registrar los procesos de política relacionados con la transición.⁵²

El papel de la transparencia de los beneficiarios reales en el cambio hacia la energía limpia

Si bien conlleva riesgos sociales y de gobernanza, es esencial un mayor desarrollo de la energía limpia para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Algunos de dichos riesgos son similares a los que se han encontrado tradicionalmente en los sectores del petróleo, el gas y la minería. Pese a que es necesario contar con un conjunto amplio de estrategias de gobernanza para tener en cuenta tales riesgos, la información sobre los beneficiarios reales debe influir en la tarea de afianzar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a lo largo de las cadenas de valor de las energías limpias.

Tabla 1. El papel potencial de la transparencia de los beneficiarios reales en las cadenas de valor de la energía limpia

	<p>Adjudicación de contratos y licencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuye a detectar conflictos de interés en la asignación de licencias para proyectos de minería de minerales críticos y energía limpia • Contribuye a gestionar los riesgos operativos y de reputación en la concesión de licencias
	<p>Producción y procesamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora la diligencia debida en la gestión de los riesgos de la cadena de suministro • Impide la corrupción y aumenta la competencia en las adquisiciones, en diversas etapas de grandes proyectos
	<p>Pagos de impuestos y regalías</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Señala el uso potencial de sociedades ficticias que pueden facilitar la evasión fiscal y el blanqueo de capitales • Permite a las autoridades fiscales tener un panorama más completo de los asuntos de los contribuyentes y mejora la movilización de recursos nacionales
	<p>Servicios e infraestructura para los ciudadanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumenta el valor del dinero para los contribuyentes al ampliar la base de proveedores y fomentar la competencia • Apoya a los servicios públicos, reguladores y ciudadanos en la supervisión de los acuerdos de compra de energía • Contribuye a garantizar que las empresas de titularidad estatal actúen a favor del beneficio público
	<p>Financiación de la transición</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda a las empresas a gestionar los riesgos operativos, como potenciales pasivos por deuda y riesgos de reputación • Contribuye a los estándares ESG ofreciendo información sobre proveedores, socios e inversores • Contribuye a identificar empresas que intentan eludir los protocolos y pactos de reducción de emisiones

Mitigación de riesgos y peligros para los productores de minerales críticos

Los minerales críticos son la base de las cadenas de suministro de la energía limpia. Estos incluyen recursos como el litio, el grafito, el níquel, el cobalto y el manganeso para el almacenamiento de baterías; el cobre y el aluminio para las redes eléctricas; y elementos de tierras raras para las turbinas eólicas.⁵³ Las economías en desarrollo y emergentes representan probablemente una proporción significativa de estos minerales, algunas de las cuales se encuentran en entornos de gobernanza débiles. Por ejemplo, la República Democrática del Congo produce alrededor del 70 % del cobalto mundial, y se espera que las reservas de cobre procedan de lugares como justamente la República Democrática del Congo, Indonesia, Mongolia y el Perú.⁵⁴ El creciente énfasis en este sector significa que habrá nuevos participantes en el mercado (por ejemplo, productores y proveedores) y predice la aparición de riesgos en los nuevos países productores. Allí donde la gobernanza del sector minero ya es débil, los países con grandes yacimientos de minerales críticos pueden ser vulnerables a la corrupción y la inestabilidad política.⁵⁵

El aumento de la demanda de minerales críticos podría conducir a un auge de la inversión minera. La experiencia demuestra que los auges de la minería pueden aumentar los incentivos para la corrupción, el comportamiento de búsqueda de rentas y la mala administración económica.⁵⁶ Es importante que esta experiencia no se repita en los países que suministran minerales críticos a cadenas de valor de las energías limpias, ya que hay quien advierte de la posibilidad de que surja una “maldición de los recursos verdes”.⁵⁷ Un incremento de la inversión también podría crear incentivos para desarrollar la minería en zonas ambiental y socialmente sensibles.⁵⁸ Esto podría hacer que procesos como las evaluaciones del impacto ambiental y social, la adquisición de tierras y las consultas comunitarias sean más controvertidas, y quizás ocasionar daños a las personas y al medio ambiente.

Los países productores y consumidores y las empresas pueden mitigar estos riesgos priorizando la buena gobernanza en sus cadenas de suministro de minerales.⁵⁹ Esto incluye permitir el suministro y el acceso a información fiable sobre las personas que invierten y se benefician del desarrollo de estos recursos. Debido a la globalización de las cadenas de valor de la energía, el hecho de contar con requisitos rigurosos de información sobre los beneficiarios reales y registros públicos centrales, tanto en los países productores como en los países consumidores, ofrecerá una mejor visibilidad de las estructuras transnacionales de las empresas y de las cadenas de suministro.⁶⁰ La adopción de un estándar de datos abiertos para la publicación de información sobre beneficiarios reales, como el Beneficial Ownership Data Standard, puede contribuir a garantizar que los conjuntos de datos nacionales estén bien estructurados, sean interoperables con otros conjuntos de datos (beneficiarios reales) y ser fácilmente comprendidos por investigadores nacionales e internacionales, así como por la sociedad civil, investigadores y periodistas.⁶¹

La República Democrática del Congo, Indonesia, Mongolia y Perú pueden llegar a ser los principales proveedores de minerales críticos, según el Natural Resource Governance Institute (NRGI)

Fortalecer la transparencia a lo largo de las cadenas de valor de las energías limpias

La transición energética también dará lugar a un aumento del despliegue de proyectos de energías limpias. Estos podrían enfrentarse a muchos de los mismos desafíos ambientales, sociales y de gobernanza que ya están bien documentados en los sectores del petróleo, el gas y la minería. Las lecciones aprendidas de la gobernanza de la energía no renovable pueden ayudar a anticipar y abordar los riesgos en el sector de las energías limpias, y a definir las normas y medidas de gobernanza necesarias para asegurar una transición justa.

El riesgo es mayor para los nuevos países productores, donde puede haber menos conciencia acerca de las reformas de gobernanza, como la divulgación de los beneficiarios reales. Los países con minerales críticos pueden estar impacientes por desarrollar industrias de procesamiento, almacenamiento y transporte, como el procesamiento de minerales y la fabricación de plantas de baterías y, por ello, reducir los estándares para atraer a los inversores. Los grandes flujos de capital hacia esas industrias pueden atraer a actores sin escrúpulos que deseen influir en los acuerdos de concesión de licencias – como la concesión de licencias eólicas y solares – en beneficio de intereses creados.⁶² La transparencia de los beneficiarios reales puede ayudar a mitigar el riesgo de que personas políticamente expuestas obtengan acceso a oportunidades de negocio en las industrias emergentes de energías limpias, y también puede contribuir a detectar el uso de sociedades ficticias con fines ilícitos.

Por ejemplo, en Europa, todavía se están desarrollando industrias de procesamiento, almacenamiento y transporte para permitir la producción de litio y hay empresas captando capital para explotar plenamente estas industrias.⁶³ Países como Portugal y Serbia pueden proporcionar fuentes críticas de litio para la emergente industria paneuropea de baterías.⁶⁴ Habrá que seguir avanzando en la aplicación eficaz de los registros de beneficiarios reales para salvaguardar estas industrias, de conformidad con las directivas de la Unión Europea contra el blanqueo de capitales.⁶⁵

Revelar acuerdos de compra de energía

Por último, la transición energética debe incluir no solo un cambio hacia la energía limpia, sino también la ampliación del acceso a la electricidad. Los contratos llamados “contratos de compra de energía” (CCE) ocupan un lugar central de los proyectos de generación de electricidad. Son decisivos para acuerdos de distribución eficaz de la energía, y unas malas condiciones pueden conducir a resultados perjudiciales, como pagos excesivos a proveedores, exceso de capacidad, deuda e inestabilidad de la red.⁶⁶ Los CCE a menudo incluyen actores e inversiones del sector público, pero sus condiciones no siempre se divulgan.⁶⁷

Las lecciones aprendidas de la gobernanza de la energía no renovable pueden ayudar a anticipar y abordar los riesgos en el sector de las energías limpias, y a definir las normas y medidas de gobernanza necesarias para asegurar una transición justa

El Energy for Growth Hub, una red de investigación formada por universidades y centros de estudios muy destacados, incluye los datos sobre beneficiarios reales en la información que debe divulgarse obligatoriamente en los CCE porque “es esencial que los servicios públicos/reguladores mantengan su capacidad de supervisión y gestionen cuestiones como los impuestos o la responsabilidad civil”.⁶⁸ La información sobre los beneficiarios reales cumple una función similar para los CCE, como lo hace en las adquisiciones: mitigar los conflictos de intereses, optimizar el valor del dinero de los contribuyentes, fomentar la competencia y aumentar la rendición de cuentas ante el público.

Algunos países han comenzado a tener en cuenta esta recomendación. Por ejemplo, a finales de 2021, Kenya Power comenzó a exigir a los proveedores que divulgaran sus beneficiarios reales para ayudar a “exponer las operaciones con información privilegiada y otros posibles conflictos de intereses”.⁶⁹ Esto sucedió posteriormente a la puesta en marcha de un grupo de trabajo presidencial para examinar algunos de los CCE del país, y un informe del Auditor General que apuntaba a conflictos de interés en los contratos adjudicados por Kenya Power y el Ministerio de Energía.⁷⁰

Seguimiento de la financiación privada en la transición

Se están destinando amplios recursos financieros a la transición energética. La COP26 dio lugar a nuevas iniciativas de transición justa que incluyen promesas gubernamentales⁷¹ y compromisos voluntarios en los sectores financiero, industrial y empresarial.⁷² La transparencia de los beneficiarios reales puede hacer que la financiación privada de la transición sea más transparente y responsable ante el bien público al apoyar los compromisos conforme a los estándares económicos, sociales y de gobernanza. También puede contribuir a tener en cuenta las emisiones asociadas a las actividades empresariales. Junto con los compromisos de los países de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero se están elaborando nuevos objetivos de inversión y normas de elaboración de informes sobre la sostenibilidad para el sector privado. El objetivo es garantizar que la financiación privada refuerce las políticas nacionales y que los inversores dispongan de información fiable sobre los riesgos climáticos.

Estándares ambientales, sociales y de gobernanza

La investigación sobre el uso de los datos de beneficiarios reales por parte del sector privado muestra una tendencia ascendente de los estándares voluntarios en torno al desempeño ESG de las empresas. A su vez, los estándares y marcos ESG pueden reforzar los incentivos para divulgar y utilizar los datos de beneficiarios reales.⁷³ El sector privado utiliza la información sobre los beneficiarios reales para tener un mejor conocimiento sobre los proveedores, los socios y los inversores.⁷⁴ Esto puede ayudar a gestionar los riesgos operativos, como los posibles pasivos por deuda, así como los riesgos de reputación.⁷⁵

La AIE estima que la inversión anual en el sector energético debe alcanzar los

5

billones de dólares de aquí a 2030 para conseguir que las emisiones de gases de efecto invernadero sean nulas

IEA (2021), Net Zero by 2050: A Roadmap for the Global Energy Sector

Los datos de beneficiarios reales de alta calidad y accesibles al público permiten a cualquier inversor o empresa determinar cuáles son los verdaderos propietarios de las empresas y visualizar complejas estructuras de propiedad transnacionales, como las que caracterizan las cadenas de valor de la energía.⁷⁶ Los requisitos de divulgación de los beneficiarios reales ofrecen un claro indicador clave del desempeño que podría incorporarse a los marcos ESG que se están elaborando para apoyar la transición energética,⁷⁷ en forma de estándar de gobernanza para complementar las normas sociales y ambientales. Por ejemplo, la divulgación de los beneficiarios reales se incluye en el estándar de petróleo y gas de la Global Reporting Initiative, que se presentó en 2021 para ayudar a posicionar a las empresas a fin de que “demostraran rendición de cuentas por los efectos que causan y de qué forma están realizando la transición a un futuro con bajas emisiones de carbono”.⁷⁸

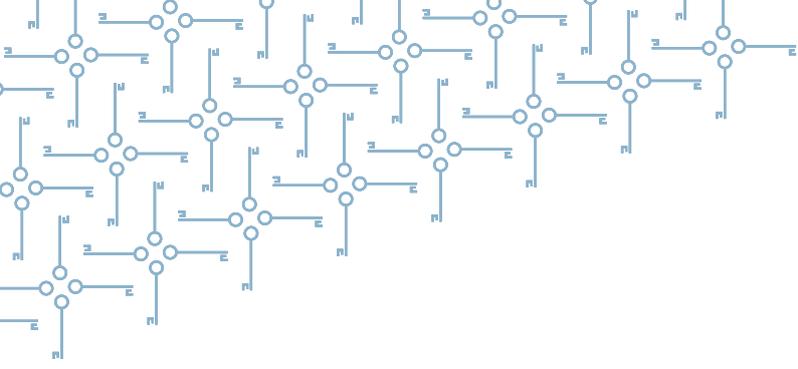
Emisiones y contabilidad de las emisiones

Las expectativas públicas y los estándares de la industria están aumentando para que las empresas sean responsables por las emisiones y los impactos sociales de sus cadenas de valor. La transparencia de los beneficiarios reales puede ayudar en la supervisión y la diligencia debida de las actividades de la empresa. Por otra parte, hacer pública la información sobre quién es el titular y se beneficia de las actividades empresariales puede fomentar una mayor rendición de cuentas y confianza.

Por ejemplo, en virtud del Greenhouse Gas Protocol, las empresas deben informar de tres tipos de emisiones:

1. Emisiones directas de fuentes controladas por la empresa o de su propiedad;
2. Emisiones indirectas de la energía que se compra; y
3. Todas las demás emisiones asociadas a las actividades de una empresa.⁷⁹

La información sobre los beneficiarios reales puede contribuir a identificar a quienes intentan eludir dicho protocolo. Por ejemplo, una empresa podría integrar entidades adicionales y desdibujar la titularidad compartida para encubrir las actividades con altas emisiones de una sola entidad. Conocer quién posee y controla realmente las empresas utilizadas en la subcontratación es especialmente importante para permitir que los gobiernos y los grupos de la sociedad civil puedan exigir a las empresas que rindan cuentas por sus compromisos.⁸⁰ Se debería adoptar un enfoque similar para las declaraciones y los pactos relacionados con el clima, como la Declaración de Transición Mundial del Carbón a la Energía Limpia de 2021.⁸¹ En este caso, la transparencia de los beneficiarios reales puede utilizarse para realizar un seguimiento de las inversiones de las instituciones financieras signatarias a fin de garantizar que estén diversificando activamente sus carteras al trasladar su interés del carbono a las energías limpias.



Conclusión

Como parte de un conjunto más amplio de reformas de gobernanza, la transparencia de los beneficiarios reales puede fomentar que los países logren una transición energética justa. La transición tendrá que incluir la sustitución de los combustibles fósiles; ya se está produciendo un rápido crecimiento en la demanda y la inversión en cada paso de las cadenas de valor de las energías limpias. La transparencia de los beneficiarios reales puede mejorar la gobernanza y la gestión, tanto en las industrias emergentes de energía limpia como en el sector de los combustibles fósiles, al seguir haciendo frente a los riesgos conocidos en el sector extractivo, frenando la amenaza de los desafíos sociales, económicos y políticos asociados con los países ricos en recursos, y aumentando la rendición de cuentas y la transparencia tanto en el gasto público como en el privado durante la transición.

Son varios los actores que tienen un papel que desempeñar en el logro de una reforma significativa y continua de los estándares mundiales sobre la transparencia de los beneficiarios reales. Recomendamos que los gobiernos y las empresas productoras y consumidoras adopten de manera proactiva la transparencia de los beneficiarios reales en las industrias energéticas y extractivas. Los gobiernos pueden utilizar información sobre los beneficiarios reales para mejorar la generación de ingresos y la supervisión de las empresas de titularidad estatal. Por su parte, las empresas pueden utilizarla para mejorar la gestión de riesgos, los estándares ESG y la contabilidad de las emisiones. Para terminar, recomendamos a la sociedad civil que supervise las reformas y utilice los datos de beneficiarios reales para exigir la rendición de cuentas a los actores del sector público y privado.

Conocer quién posee y controla realmente las empresas utilizadas en la subcontratación es importante para exigir a las empresas que rindan cuentas por sus compromisos con respecto al clima

Notas finales

- 1 Para obtener más información, véase <https://www.openownership.org/what-is-bot/>. Página consultada el 8 de marzo de 2022.
- 2 Para obtener más información, véase <https://www.openownership.org/what-is-bot/>. Página consultada el 8 de marzo de 2022.
- 3 Para obtener más información, véanse los principios de <https://www.openownership.org/>. Página consultada el 8 de marzo de 2022.
- 4 Para obtener más información, véase <https://www.openownership.org/resources/beneficial-ownership-data-in-procurement/>. Página consultada el 8 de marzo de 2022.
- 5 Para obtener más información, véase <https://www.openownership.org/uploads/oo-briefing-using-bo-data-for-national-security-2021-12.pdf>. Página consultada el 8 de marzo de 2022.
- 6 Para obtener más información, véase <https://www.openownership.org/resources/catalysing-transformative-change-in-beneficial-ownership-transparency/>. Página consultada el 8 de marzo de 2022.
- 7 Okunbor, E. y T. Kiepe (marzo de 2021), *Beneficial ownership data in procurement*, Open Ownership. Obtenido de <https://www.openownership.org/resources/beneficial-ownership-data-in-procurement/> el 03.03.2022.
- 8 El Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Foro Económico Mundial, la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial, el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa, el Defensor del Pueblo Europeo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito hicieron llamamientos en 2020 para que los países aumentaran la vigilancia y la integración de programas contra la corrupción. Para obtener más información, véase https://www.unodc.org/pdf/corruption/G20_Compndium_COVID-19_FINAL.pdf. Página consultada el 10 de febrero de 2022.
- 9 El Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Foro Económico Mundial, la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial, el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa, el Defensor del Pueblo Europeo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito hicieron llamamientos en 2020 para que los países aumentaran la vigilancia y la integración de programas contra la corrupción. Para obtener más información, véase https://www.unodc.org/pdf/corruption/G20_Compndium_COVID-19_FINAL.pdf. Página consultada el 10 de febrero de 2022.
- 10 El Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Foro Económico Mundial, la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial, el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa, el Defensor del Pueblo Europeo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito hicieron llamamientos en 2020 para que los países aumentaran la vigilancia y la integración de programas contra la corrupción. Para obtener más información, véase https://www.unodc.org/pdf/corruption/G20_Compndium_COVID-19_FINAL.pdf. Página consultada el 10 de febrero de 2022.

- 11 El Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Foro Económico Mundial, la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial, el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa, el Defensor del Pueblo Europeo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito hicieron llamamientos en 2020 para que los países aumentaran la vigilancia y la integración de programas contra la corrupción. Para obtener más información, véase https://www.unodc.org/pdf/corruption/G20_Compndium_COVID-19_FINAL.pdf. Página consultada el 10 de febrero de 2022.
- 12 Entre los ejemplos de vulnerabilidades en los sistemas de lucha contra el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y el fraude figuran las órdenes de trabajar desde casa, lo que limita el acceso de las unidades de investigación financiera a los sistemas de inteligencia, y la percepción de impunidad de potenciales delincuentes. Para obtener más información, véase https://www.unodc.org/documents/Advocacy-Section/EN_-_UNODC_-_MONEY_LAUNDERING_AND_COVID19_-_Profit_and_Loss_v1.1_-_14-04-2020_-_CMLS-COVID19-GPML1_-_UNCLASSIFIED_-_BRANDED.pdf. Página consultada el 12 de febrero de 2022.
- 13 UNODC (16 de octubre de 2020), preparado para la Cumbre del G20 de Riad (Arabia Saudita) de 2020, *Good Practices Compendium on Combating Corruption in the Response to COVID-19*, p. 8. Obtenido de https://www.unodc.org/pdf/corruption/G20_Compndium_COVID-19_FINAL.pdf el 10.02.2022.
- 14 Gillies, A. (marzo de 2021), *A Pandemic and a Price Plunge: Oil-Rich Kleptocracies in Uncertain Times, Global Insights Series*. Obtenido de <https://www.ned.org/wp-content/uploads/2021/03/Pandemic-Price-Plunge-Oil-Rich-Kleptocracies-Uncertain-Times-Gillies-March-2021.pdf> el 01.03.2022.
- 15 Gillies, A. (marzo de 2021), *A Pandemic and a Price Plunge: Oil-Rich Kleptocracies in Uncertain Times, Global Insights Series*. Obtenido de <https://www.ned.org/wp-content/uploads/2021/03/Pandemic-Price-Plunge-Oil-Rich-Kleptocracies-Uncertain-Times-Gillies-March-2021.pdf> el 01.03.2022.
- 16 Gillies, A. (marzo de 2021), *A Pandemic and a Price Plunge: Oil-Rich Kleptocracies in Uncertain Times, Global Insights Series*. Obtenido de <https://www.ned.org/wp-content/uploads/2021/03/Pandemic-Price-Plunge-Oil-Rich-Kleptocracies-Uncertain-Times-Gillies-March-2021.pdf> el 01.03.2022.
- 17 Gillies, A. (marzo de 2021), *A Pandemic and a Price Plunge: Oil-Rich Kleptocracies in Uncertain Times, Global Insights Series*. Obtenido de <https://www.ned.org/wp-content/uploads/2021/03/Pandemic-Price-Plunge-Oil-Rich-Kleptocracies-Uncertain-Times-Gillies-March-2021.pdf> el 01.03.2022.
- 18 UNODC (12 de abril de 2020), *Money Laundering and COVID-19: Profit and Loss*. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/Advocacy-Section/EN_-_UNODC_-_MONEY_LAUNDERING_AND_COVID19_-_Profit_and_Loss_v1.1_-_14-04-2020_-_CMLS-COVID19-GPML1_-_UNCLASSIFIED_-_BRANDED.pdf el 11.02.2022.
- 19 UNODC (16 de octubre de 2020), preparado para la Cumbre del G20 de Riad (Arabia Saudita) de 2020, *Good Practices Compendium on Combating Corruption in the Response to COVID-19*, p. 49.

- 20 Angola, Ghana, Kenya, Nigeria, Sudáfrica y Zambia. Fuente: Porter, D. y C. Anderson (2021), *Illicit Financial Flows in Oil and Gas Commodity Trade: Experience, Lessons, and Proposals, IFFs and Oil Commodity Trading Series*, OCDE, p. 12. Obtenido de <https://www.oecd.org/development/accountable-effective-institutions/illicit-financial-flows-oil-gas-commodity-trade-experience.pdf> el 24.02.2022.
- 21 Porter, D. y C. Anderson (2021), *Illicit Financial Flows in Oil and Gas Commodity Trade: Experience, Lessons, and Proposals, IFFs and Oil Commodity Trading Series*, OCDE.
- 22 Gillies, A. (marzo de 2021), *A Pandemic and a Price Plunge: Oil-Rich Kleptocracies in Uncertain Times, Global Insights Series*. Obtenido de <https://www.ned.org/wp-content/uploads/2021/03/Pandemic-Price-Plunge-Oil-Rich-Kleptocracies-Uncertain-Times-Gillies-March-2021.pdf> el 01.03.2022.
- 23 Klein, B. y S. Mullard (septiembre de 2021), *The unusual impacts of Covid: Reflections on the links between demand, extraction, conservation, and corruption*, Fondo Mundial para la Naturaleza. Obtenido de <https://www.worldwildlife.org/pages/tncr-blog-the-unusual-impacts-of-COVID-reflections-on-the-links-between-demand-extraction-conservation-and-corruption> el 22.02.2022.
- 24 Bainton, N., Owen, J.R. y D. Kemp (2020), *Invisibility and the extractive-pandemic nexus, The Extractive Industries and Society*, vol. 7, número 3, p. 841-843. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2214790X20301490> el 22.02.2022.
- 25 J.P. Morgan (1 de julio de 2020), *Why COVID-19 Could Prove to Be a Major Turning Point for ESG Investing*. Obtenido de <https://www.jpmorgan.com/insights/research/covid-19-esg-investing> el 10.02.2022.
- 26 Para obtener más información, véase <https://www.gfanzero.com/>. Página consultada el 10 de febrero de 2022.
- 27 Para obtener más información, véase <https://www.inclusivecapitalism.com/just-energy-transition-company-framework/>. Página consultada el 10 de febrero de 2022.
- 28 Las transiciones energéticas se han producido varias veces a lo largo de la historia y se definen como “un cambio en la forma primaria de consumo de energía de una sociedad determinada. Por ejemplo, la transición histórica de la madera al carbón y luego al petróleo y el gas en la Europa industrial”. Fuente: *Dictionary of Energy* (2ª edición) (2015), entrada sobre la transición energética. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/topics/engineering/energy-transition> el 04.02.2022.
- 29 Para obtener más información, véase <https://www.iea.org/reports/recommendations-of-the-global-commission-on-people-centred-clean-energy-transitions>. Página consultada el 10 de febrero de 2022.
- 30 Naciones Unidas (2021), *Theme Report on Enabling SDGs through Inclusive, Just Energy Transitions, Executive Summary*, p. 1. Obtenido de https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2021-twg_3-exesummarie-062321.pdf el 10.02.2022.

- 31 Los flujos financieros ilícitos se definen como “el movimiento de dinero a través de fronteras, que es ilegal en su origen (por ejemplo, corrupción, contrabando), su transferencia (por ejemplo, evasión fiscal) o su uso (por ejemplo, financiación de actividades terroristas)”. Fuente: FMI (8 de marzo de 2021), *The IMF and the Fight Against Illicit and Tax Avoidance related Financial Flows*. Obtenido de <https://www.imf.org/en/About/Factsheets/Sheets/2018/10/07/imf-and-the-fight-against-illicit-financial-flows> el 25.02.2022.
- 32 En términos más generales, la maldición de los recursos (también conocida como “la paradoja de la abundancia”) es el fracaso de muchos países ricos en recursos a la hora de beneficiarse plenamente de su riqueza de recursos naturales, y de que los gobiernos de estos países respondan eficazmente a las necesidades de bienestar público. Para consultar un breve resumen, véase https://resourcegovernance.org/sites/default/files/nrgi_Resource-Curse.pdf. Página consultada el 24 de febrero de 2022.
- 33 EITI (23 de noviembre de 2021), *La búsqueda de puntos en común en el camino de la transición energética*. Obtenido de <https://eiti.org/es/blog/busqueda-puntos-en-comun-en-el-camino-transicion-energetica> el 11.02.2022.
- 34 Centro de desarrollo de la OCDE (18 de agosto de 2016), *Corruption in the Extractive Value Chain: Typology of Risks, Mitigation Measures and Incentives, Executive Summary*. Obtenido de <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/9789264256569-2-en/index.html?itemId=/content/component/9789264256569-2-en> el 11.02.2022.
- 35 EITI (junio de 2019), *Transparency in the First Trade*, p. 5. Obtenido de https://eiti.org/files/documents/eiti_commodity_trading_transparency_may2019_web_0.pdf el 11.02.2022.
- 36 Eisen, N. et al. (2020), *The TAP-Plus Approach to Anti-corruption in the Natural Resource Value Chain*, Brookings Institution. Obtenido de <https://www.brookings.edu/research/the-tap-plus-approach-to-anti-corruption-in-the-natural-resource-value-chain/> el 24.02.2022.
- 37 Porter, D. y C. Anderson (2021), *Illicit Financial Flows in Oil and Gas Commodity Trade: Experience, Lessons, and Proposals, IFFs and Oil Commodity Trading Series*, OCDE, p. 13.
- 38 Openness in Natural Resources Working Group de la Alianza para el Gobierno Abierto (febrero de 2016), *Disclosing beneficial ownership information in the natural resource sector*. Obtenido de <https://opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2019/05/FIN200GP20Issue20Brief20BO20Disc1.pdf> el 24.2.2022.
- 39 *Ibid.*
- 40 Los paraísos fiscales son jurisdicciones que permiten a empresas y particulares escapar del control fiscal y otras regulaciones financieras de una jurisdicción al trasladar su dinero a una ubicación extraterritorial con menos regulaciones. Se calcula que los paraísos fiscales cuestan colectivamente a los gobiernos al menos 500 000 millones de USD al año en pérdidas de ingresos de impuestos de sociedades. Fuente: Shaxon, N. (septiembre de 2019), *Tackling Tax Havens*, FMI: Finance and Development, p. 7. Obtenido de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/2019/09/pdf/tackling-global-tax-havens-shaxon.pdf> el 23.02.2022.

- 41 Porter, D. y C. Anderson (2021), *Illicit Financial Flows in Oil and Gas Commodity Trade: Experience, Lessons, and Proposals*, *IFFs and Oil Commodity Trading Series*, OCDE, p. 14-15.
- 42 Para obtener más información, véase <https://www.openownership.org/uploads/oo-briefing-verification-briefing-2020-05.pdf>. Página consultada el 8 de marzo de 2022.
- 43 Para conocer un ejemplo, véase <https://www.openownership.org/resources/early-impacts-of-public-beneficial-ownership-registers-ukraine/>. Página consultada el 8 de marzo de 2022.
- 44 El Pacto Climático de Glasgow, resultante de la Conferencia de las Partes de 2021 (COP26), hizo explícito este desafío al incluir la primera referencia a la reducción gradual del uso de combustibles fósiles y la eliminación gradual de las subvenciones en un acuerdo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Para obtener más información, véase <https://www.lse.ac.uk/granthaminstitute/wp-content/uploads/2021/12/Lessons-from-COP26-for-financing-the-just-transition.pdf>. Página consultada el 25 de febrero de 2022.
- 45 EITI (24 de enero de 2022), *Nigeria: Revenue Collection*. Obtenido de https://eiti.org/es/implementing_country/32#revenue-collection el 25.02.2022.
- 46 OCDE (2021), *Tax Transparency in Africa: Africa Initiative Progress Report, Global Forum on Transparency and Exchange of Information for Tax Purposes*, p. 16. Obtenido de <https://www.oecd.org/tax/transparency/documents/Tax-Transparency-in-Africa-2021.pdf> el 28.02.2022.
- 47 La información sobre los beneficiarios reales también puede contribuir a auditar el uso de los recursos por parte de las ETE junto con el seguimiento de su repercusión en la economía y los sectores en los que operan, y puede arrojar luz sobre las actividades transfronterizas de estas empresas y hacer más evidente la influencia gubernamental sobre los asuntos empresariales. Fuente: Lord, J. (enero de 2021), *State-owned enterprises: a new frontier*, Open Ownership. Obtenido de <https://www.openownership.org/blogs/state-owned-enterprises-a-new-frontier/> el 03.03.2022.
- 48 Porter, D. y C. Anderson (2021), *Illicit Financial Flows in Oil and Gas Commodity Trade: Experience, Lessons, and Proposals*, *IFFs and Oil Commodity Trading Series*, OCDE.
- 49 Manley, D. y P. Heller (febrero de 2021), *Risky Bet: National Oil Companies in the Energy Transition, Summary*, NRG. Obtenido de <https://resourcegovernance.org/sites/default/files/documents/risky-bet-national-oil-companies-in-the-energy-transition-summary.pdf> el 25.02.2022.
- 50 Esto está en consonancia con las recomendaciones de Open Ownership sobre la divulgación efectiva de los beneficiarios reales de las ETE, que ya se están integrando en una próxima versión del Beneficial Ownership Data Standard. Para obtener más información, véase <https://www.openownership.org/blogs/state-owned-enterprises-and-beneficial-ownership-disclosures/>. Página consultada el 9 de marzo de 2022.
- 51 NRG (enero de 2022), *Anticorruption Guidance for Partners of State-Owned Enterprises: Full guidance*, p. 63. Obtenido de https://soe-anticorruption.resourcegovernance.org/files/anticorruption_guidance_for_partners_state_owned_enterprises.pdf el 03.03.2022.

- 52 Sayne, A. (21 de mayo de 2020), *The Proof is in the Politics: Fossil Fuel Interests and Domestic Energy Transitions*, NRG1. Obtenido de <https://resourcegovernance.org/blog/proof-politics-fossil-fuel-interests-and-domestic-energy-transitions> el 24.02.2022.
- 53 AIE (mayo de 2021), *World Energy Outlook: The Role of Critical Minerals in Clean Energy Transitions*. Obtenido de <https://www.iea.org/reports/the-role-of-critical-minerals-in-clean-energy-transitions> el 01.03.2022.
- 54 Gillies, A., Shafaie, A. y P. Heller (8 de junio de 2021), *G7 Countries Cannot Secure Critical Minerals Without Tackling Governance and Corruption*, NRG1. Obtenido de <https://resourcegovernance.org/blog/g7-countries-cannot-secure-critical-minerals-without-tackling-governance-and-corruption> el 01.03.2022.
- 55 *Ibid.*
- 56 Knutsen, C. H., Kotsadam, A., Olsen, E. H. y T. Wig (2017), *Mining and Local Corruption in Africa*, *American Journal of Political Science*, vol. 61, n.º 2, p. 320–334. Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/26384734> el 04.03.2022.
- 57 Para consultar ejemplos, véase <https://www.environmentalpeacebuilding.org/conferences/2nd-international-conference-on-environmental-peacebuilding/agenda/show/1845>. Página consultada el 28 de febrero de 2022.
- 58 Miranda, M. et al. (2003), *Mining and Critical Ecosystems: Mapping the Risks*, Instituto de Recursos Mundiales. Obtenido de http://pdf.wri.org/mining_critical_ecosystems_full.pdf el 04.03.2022.
- 59 OCDE (2021), *Frequently Asked Questions: How to address bribery and corruption risks in mineral supply chains*. Obtenido de <https://mneguidelines.oecd.org/faq-how-to-address-bribery-and-corruption-risks-in-mineral-supply-chains.pdf> el 01.03.2022.
- 60 Las investigaciones transfronterizas pueden ayudar a los países a protegerse contra la interferencia de personas políticamente expuestas y malhechores. Fuente: OCDE (2021), *Frequently Asked Questions: How to address bribery and corruption risks in mineral supply chains*.
- 61 El Beneficial Ownership Data Standard fue desarrollado por Open Ownership y la Open Data Services Co-operative. Para obtener más información, véase <https://standard.openownership.org/en/0.2.0/>. Página consultada el 8 de marzo de 2022.
- 62 EITI (23 de noviembre de 2021), *La búsqueda de puntos en común en el camino de la transición energética*.
- 63 Karunaratne, N. (enero de 2021), *Investor Academy: Picking the winners of the electric vehicle revolution*, *Investors' Chronicle*. Obtenido de <https://www.investorschronicle.co.uk/news/2021/01/28/race-to-riches/> el 24.02.2022.
- 64 Peel, M. y H. Sanderson (31 de agosto de 2020), *EU sounds alarm on critical raw materials shortages*. Obtenido de <https://www.ft.com/content/8f153358-810e-42b3-a529-a5a6d0f2077f> el 24.02.2022.

- 65 Fraiha Granjo, A. y M. Martini (2021), *Access Denied: Availability and accessibility of beneficial ownership data in the European Union*, Transparency International. Obtenido de <https://images.transparencycdn.org/images/2021-Report-Access-denied-Availability-and-accessibility-of-beneficial-ownership-data-in-the-European-Union.pdf> el 18.02.2022.
- 66 Rali Badissy, M., Kenny, C. y T. Moss (1 de septiembre de 2021), *The Case for Transparency in Power Project Contracts: A proposal for the creation of global disclosure standards and PPA Watch*, Energy for Growth Hub and Center for Global Development. Obtenido de https://www.energyforgrowth.org/wp-content/uploads/2021/08/The-Case-for-Transparency-in-Power-Project-Contracts_-A-proposal-for-the-creation-of-global-disclosure-standards-and-PPA-Watch.pdf el 24.02.2022.
- 67 *Ibid.*
- 68 Rali Badissy, M., Kenny, C. y T. Moss (1 de septiembre de 2021), *The Case for Transparency in Power Project Contracts: A proposal for the creation of global disclosure standards and PPA Watch*, p. 11.
- 69 Juma, V. (12 de noviembre de 2021), *Owners of firms supplying Kenya Power to be revealed*, Business Daily. Obtenido de <https://www.businessdailyafrica.com/bd/corporate/companies/owners-firms-supplying-kenya-power-revealed-3615894> el 24.02.2022.
- 70 Energy for Growth Hub y EED Advisory (26 de octubre de 2021), *Enhancing Public Participation in Kenya's Power Purchase Agreement Process*, p. 8. Obtenido de <https://www.energyforgrowth.org/wp-content/uploads/2021/10/Enhancing-Public-Participation-in-Kenyas-Power-Purchase-Agreement-Process.pdf> el 25.02.2022.
- 71 En la COP26, los países de altos ingresos volvieron a comprometerse con el objetivo de aportar 100 000 millones de USD anuales en financiación climática a las economías en desarrollo entre 2020 y 2025. Fuente: Kaya, A. (16 de noviembre de 2021), *The 100 Billion Dollar Question: COP26 Glasgow and Climate Finance*, Global Policy Opinion, Universidad de Durham. Obtenido de <https://www.globalpolicyjournal.com/blog/16/11/2021/100-billion-dollar-question-cop26-glasgow-and-climate-finance> el 28.02.2022.
- 72 Por ejemplo, las 450 empresas de la Glasgow Financial Alliance for Net Zero prometieron más de 130 billones de USD posteriormente a la COP26. Para obtener más información, véase <https://www.gfanzero.com/press/amount-of-finance-committed-to-achieving-1-5c-now-at-scale-needed-to-deliver-the-transition/>. Página consultada el 28.02.2022.
- 73 Cognitiks y Open Ownership (próxima aparición), *The use of beneficial ownership data by private entities*.
- 74 Por ejemplo, puede ayudar a las empresas a identificar y crear señales de alerta sobre los propietarios individuales de empresas en su cadena de valor, como el impago de impuestos, demandas pendientes o el incumplimiento de presentar declaraciones anuales. Numerosas empresas privadas añaden valor a los datos de beneficiarios reales al proporcionar información empresarial y verificación de la empresa como un servicio a otras empresas. Para consultar un ejemplo, véase <https://youcontrol.com.ua/en/>. Página consultada el 8 de marzo de 2022.

- 75 Cognitiks y Open Ownership (próxima aparición), *The use of beneficial ownership data by private entities*.
- 76 Para obtener más información, véase <https://www.openownership.org/visualisation/>. Página consultada el 4 de marzo de 2022.
- 77 Por ejemplo, el marco que está elaborando la Task Force on Climate-related Financial Disclosures. Para obtener más información, véase <https://www.fsb-tcfd.org/recommendations/>. Página consultada el 4 de marzo de 2022.
- 78 Global Reporting Initiative (5 de octubre de 2021), *Oil and gas transparency standard for the low-carbon transition*. Obtenido de <https://www.globalreporting.org/about-gri/news-center/oil-and-gas-transparency-standard-for-the-low-carbon-transition/> el 04.03.2022.
- 79 Greenhouse Gas Protocol (sin fecha), *Standards*. Obtenido de <https://ghgprotocol.org/standards> el 22.02.2022.
- 80 La transparencia en la subcontratación también es pertinente desde la perspectiva de los derechos humanos. Algunas empresas pueden utilizar este modelo en parte para reducir costos, limitar la responsabilidad por la seguridad de los trabajadores e impedir que los trabajadores se unan a los sindicatos. Fuente: RAID-UK (noviembre de 2021), *The Road to Ruin? Electric vehicles and workers' rights abuses at DR Congo's industrial cobalt mines*. Obtenido de https://www.raid-uk.org/sites/default/files/report_road_to_ruin_evs_cobalt_workers_nov_2021.pdf el 01.03.2022.
- 81 Para obtener más información, véase <https://ukcop26.org/global-coal-to-clean-power-transition-statement/>. Página consultada el 3 de marzo de 2022.

Contacto

-  Rådhusgata 26, 0151 Oslo, Norway
-  +47 222 00 800
-  openingextractives@eiti.org



**Opening
Extractives**

Abriendo los datos de
beneficiarios reales

Implementado conjuntamente por el EITI y Open Ownership

EITI

Open
Ownership 